



OFICINA DE LOGISTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Punchana, 20 de marzo del 2024

CARTA N° 012 -2024-GRL-GRSL/30.07.01

Señores:

DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG E.I.R.L.

RUC: 20610661816

Calle Rio Huaura N° 104 Urbanización Río Tambo Pueblo Libre - Lima

Correo electrónico: pharmaceuticalbg.ventas@gmail.com /

pharmaceuticalbg@gmail.com

Presente. -

ASUNTO: COMUNICA PÉRDIDA DE LA BUENA PRO POR CAUSA IMPUTABLE AL POSTOR.

REF.: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-GRL-GRSL/30.01 – SEGUNDA CONVOCATORIA - "ADQUISICIÓN DE SULFATO FERROSO 75 MG (EQUIV. 15 MG FE)/5 ML JBE 180 ML.

De mi consideración

Mediante el presente documento, es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, habiéndose evidenciado que no presentó sus documentos para perfeccionar el contrato del procedimiento de selección de la referencia, dentro del plazo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le comunica **la pérdida de la buena pro por causas imputables al postor**, la misma que será notificado a través del SEACE para las acciones correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LORETO
LIC. ADRIANA G. MARICHIN HUANSI
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

Cc:

- Expediente del Proceso
- Archivo

JGMH / WOLS / pmcs